



Mesa de Concertación  
Por la Lucha Contra la Pobreza

GRUPO IMPULSOR PARA EL  
ACUERDO DE GOBERNABILIDAD  
LLATA – HUAMALIES 2015-2018



**ACTA DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR EL DESARROLLO  
HUMANO INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA  
EN EL DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES,  
DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2015 – 2018**

Las candidatas y los candidatos de los partidos, movimientos y alianzas políticas que participamos en el proceso electoral: “Elecciones Municipales 2014”, al asumir la conducción del gobierno local de la provincia de Huamalies, departamento de Huánuco en el período 2015-2018, nos comprometemos a implementar las políticas, metas e intervenciones prioritarias establecidas en la siguiente agenda social, concordada a partir de un proceso de información, diálogo y concertación con distintas redes y organizaciones sociales de la Provincia.

La agenda social con la que nos comprometemos busca garantizar los derechos de la población considerando sus diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia e implementa un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas e inequidades en nuestro territorio, así como a la protección de la población más vulnerable, principalmente la infancia (niños, niñas y adolescentes), juventud, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

Los Acuerdos de Gobernabilidad plantean 4 dimensiones del Desarrollo Humano tal y como se establecen en el Acuerdo Nacional, las que deben estar articuladas a los Gobiernos Locales:

**EN TAL SENTIDO NOS COMPROMETEMOS A IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO A FIN DE REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES, EN EL MARCO DE LA VISION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL; GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA SALUD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, COMO SE ESPECÍFICA EN EL ANEXO ADJUNTO.**

Por tanto; en la ciudad de Llata a los 18 días del mes de septiembre del año 2014, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huamalies, con el propósito de concertar y suscribir el “Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral y Lucha contra la Pobreza en la Provincia de Huamalíes 2015 – 2018”, las candidatas y los candidatos al Gobierno Local de Huamalíes, nos comprometemos a asumir los acuerdos en los términos siguientes:

**I. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: CAPACIDADES HUMANAS**

**1.1. SALUD – NUTRICIÓN, PROTECCIÓN FAMILIAR E IDENTIDAD**

**Política Provincial Nº 1:**

Priorizar la atención a la primera infancia en la provincia de Huamalies, garantizando la vida y la salud de la madre y el crecimiento y desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años, para lo cual se desarrollarán condiciones seguras de

atención desde la gestación, el parto y el período neonatal, respetando su cultura y priorizando las zonas rurales.

**Política Provincial N° 2:**

Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años, mejorando la calidad de sus aprendizajes y fortaleciendo la atención en nutrición y salud en el espacio de la escuela y la comunidad, respetando su cultura y priorizando las zonas rurales.

**Política Provincial N° 3:**

Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura.

**Política Provincial N° 4:**

Garantizar la protección social y contra la violencia de todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, implementando servicios públicos adecuados y promoviendo su organización y participación en el diseño y seguimiento de las políticas que los afectan de manera directa.

**1.2. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS: EDUCACION, SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Política Provincial N° 5:**

Garantizar el derecho a las oportunidades de los servicios públicos con calidad en Salud, Educación y Saneamiento Básico.

**1.3. CULTURAL**

**Política Provincial N° 6:**

Valorar y promocionar el patrimonio natural, arqueológico y cultural.

**II. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: ECONÓMICO**

**2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA TERRITORIAL**

**Política Provincial N° 7:**

Promover la sostenibilidad de la actividad económica integrando las vías de comunicación en el ámbito provincial, en coordinación con otros sectores públicos, privados y la sociedad civil.

**Política Provincial N° 8:**

Generar desarrollo sostenible económico a través del servicio de energía eléctrica para dar valor agregado a los productos de la zona y generar oportunidades laborales y el ingreso económico familiar.

**2.2. AGROPECUARIO**

**Política Provincial N° 9:**

Mejorar la situación de la agricultura familiar en la provincia, apoyando su capitalización y diversificación productiva.

### **2.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

#### **Política Provincial N° 10:**

Impulsar y tecnificar el sector agrario en la provincia de Huamalies.

#### **Política Provincial N° 11:**

Potenciar el aprovechamiento de los recursos hídricos para el uso agrario y no agrario.

#### **Política Provincial N° 12:**

Apoyar la focalización de actividades productivas y la infraestructura para su soporte en zonas urbanas, con participación de los productores y en coordinación con otros sectores del Estado.

### **III. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**

#### **3.1. INSTITUCIONAL**

##### **Política Provincial N° 13.**

Promover la gestión orientada al ciudadano con calidad, para afianzar la gestión pública democrática, participativa y descentralizada.

##### **Política Provincial N° 14.**

Promover los espacios de articulación intersectorial, multisectorial e interinstitucional que servirán para la planificación articulada y vinculante de las políticas, programas y proyectos locales.

#### **3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

##### **Política Provincial N° 15.**

Promover la Participación Ciudadana en los espacios de deliberación sobre aspectos de las políticas del Gobierno Local, teniendo en cuenta los mecanismos de participación ciudadana.

#### **3.3. VIGILANCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **Política Provincial N° 16.**

Promover la Vigilancia Ciudadana en la gestión pública, y del Gobierno Local.

##### **Política Provincial N° 17.**

Prevención y reducción de la delincuencia, fomentando una cultura de paz desde las familias, instituciones educativas y comunidad, promoviendo espacios de socialización cultural, de diversión y buena vecindad.

### **IV. EJE TRANSVERSAL: MEDIO AMBIENTE**

#### 4.1. GESTIÓN AMBIENTAL

##### Política Provincial N° 18.

Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio local, coordinando con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

#### 4.2. CAMBIO CLIMÁTICO

##### Política Provincial N° 19.

Impulsar acciones locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático en articulación con otros sectores.

#### 4.3. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

##### Política Provincial N° 20.

Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión del Riesgo de Desastres que protejan a la población y los recursos naturales del territorio provincial, liderado por el Alcalde Provincial.

### DE LA RATIFICACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ACUERDOS

Los que suscribimos este acuerdo, de salir elegido como gobernante local, nos comprometemos a ratificar públicamente los acuerdos y respaldar mediante una Ordenanza Municipal aprobada en sesión de Concejo, a fin de garantizar formalmente su cumplimiento y dando cuenta de sus avances al primer año de asumir el cargo.

Asimismo, se brindará las facilidades para el monitoreo participativo de los acuerdos en el marco de la gestión local, que estará a cargo del "Comité de Seguimiento y Monitoreo". Este comité se conformará a los 60 días de posesión del nuevo Gobernante Local y estará integrado por actores sociales, promovido por el grupo impulsor.

En fe de la cual firmamos, las partes involucradas en el Acuerdo de Gobernabilidad Local; agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil a través de sus representantes, con adhesión de las ciudadanas y los ciudadanos voluntarios, en la ciudad de Llata a los 18 días del mes de septiembre del 2014.

1.   
Wilmer Solís, BAJONERO OLIVAS  
DNI N° 223411451  
PARTIDO POLÍTICO- ACCION POPULAR

2.   
Golia Leonor, MIRANDA ESPINOZA  
DNI N°  
PARTIDO POLÍTICO – AUTENTICO REGIONAL

3. \_\_\_\_\_  
Edgar, CESPEDES SALAS  
DNI N°

\_\_\_\_\_   
Marceliano, APONTE SANTIAGO  
DNI N°



Mesa de Concertación  
Para la Lucha Contra la Pobreza

GRUPO IMPULSOR PARA EL  
ACUERDO DE GOVERNABILIDAD  
LLATA - HUAMALIES 2015-2018



MVOIMIENTO REGIONAL AVANZADA -  
INDEPENDEINTE UNIDOS POR HUANUCO

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL -  
LUCHAMOS POR HUANUCO

5.

Ciro, TRINIDAD ROJAS  
DNI N° 2251100  
MOVIMIENTO INTEGRACIÓN DESCENTRALISTA

6.

Ricardo Wellington, PRADO GARCÍA  
DNI N° 40293222  
MOVIMIENTO POLITICO - HECHOS Y NO PALABRAS

7.

Norman Afranio, DAVILA GABRIEL  
DNI N° 22405594  
PARTIDO DEMOCRATICO - SOMOS PERÚ

8.

José Franco, PAUCAR VILLAORDUÑO  
DNI N°  
MOVIMIENTO POLITICO - FRENTE AMPLIO  
REGIONAL PAISANOCUNA

9.

Ana Delia, HUANCA GABRIEL  
DNI N° 22497169  
PARTIDO POLITICO VAMQ PERU

*Cirilo A*  
22502685

*Ed*  
6-12. Prov. Niños.

*América del*  
Coor. Prov.  
Hechos y No Palabras

*Jose*  
Sec. Inv. FRENTE

*Heberto*

*Alfonso*  
22894508

*Guillermo*  
47295212

*Ramón*  
SNE

*Justo*  
22474759

*Ed*  
22883817

*Jaeger*  
22899050

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANO  
UNIDAD EJECUTORA N° 37 HUAMALIES

Prof. Roberto C. Cadillo Eulogio  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



*[Signature]*  
Presidente C.P.'ES'

*[Signature]*  
22862196  
'Somos Perie'

*[Signature]*  
Equipo de trabajo

*[Signature]*  
  
Prof. Florencio Santos Gas  
DIRECTOR  
M 102209004

*[Signature]*  
Comité. Consejo Regional  
A.P.

*[Signature]*  
22844660

*[Signature]*

*[Signature]*  
Caldas

*[Signature]*

*[Signature]*  
22861453

*[Signature]*  
MOLCP-HIO

*[Signature]*  
Rafael Pujos P.  
Consejero  
Somos Perie

*[Signature]*  
MOLCP - PROMOTOR

*[Signature]*  
José Davila Rojas  
FREDDILL  
LLATAI

*[Signature]*  
22403077

*[Signature]*